



Marzo 2, 2017

Entre ellos, se promueve la creación del Ente Regulador de Servicios Públicos; la creación del Sistema Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa; la constitución de servicios de mediación comunitaria y administrativa; la creación de asociaciones público-privadas; la conformación del Sistema Provincial de Planificación del Desarrollo; la regulación de la industria de cine y la jerarquización de todas las fiestas provinciales.

El gobernador, Omar Gutiérrez, anunció hoy el envío de 21 proyectos de ley a la Legislatura provincial, entre ellos la creación de la asociación público privada; la creación del Instituto por la igualdad y la no discriminación y del ente regulador de servicios públicos; la regulación de la industria de cine en la provincia; la jerarquización de todas las fiestas provinciales; la creación del Sistema Provincial de Evaluación Educativa y de un nuevo régimen de cobertura excepcional de horas cátedra en el nivel secundario, entre otros. Lo hizo al pronunciar el mensaje con el que dejó inaugurado el XLVI período de sesiones legislativas.

Tras recordar los proyectos enviados en 2016 al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo, Gutiérrez detalló las iniciativas que enviará el gobierno para que sean abordadas por los diputados provinciales.

'Los 21 proyectos de ley presentados tienen por finalidad continuar con el diálogo gobierno – Â ciudadanos; y con el anclaje territorial de nuestras políticas públicas en la diversificación de nuestra matriz económica, la construcción de mejores puentes de diálogo, con una especial mirada de los sectores más vulnerables; siempre nuestras acciones deben empezar por los que menos tienen', sostuvo el mandatario.

Los proyectos son los siguientes:

- 1) Â Â Exención del pago de tasas administrativas ante el Registro Civil para personas con discapacidad.
- 2) Â Â Exención del pago de la tasa de justicia para las bibliotecas populares.
- 3) Â Â Creación de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas, adecuando el funcionamiento de la actual dirección a las competencias del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4) Â Â Establecimiento de la mediación comunitaria como herramienta para mejorar la convivencia de la comunidad.
- 5) Â Â Adecuación del marco normativo para las contrataciones en el Estado. Se trata de la ley

2.141 que está vigente desde 1994. 'Proponemos un texto amplio para los tiempos actuales', señaló Gutiérrez.

6) Â Â Creación de un servicio de mediación administrativa para solucionar tensiones entre la ciudadanía y las administraciones públicas', permitiendo la solución de diferencias de los ciudadanos con la administración pública, a través del diálogo como forma de reducir la judicialización', explicó el mandatario.

7) Â Â Creación del ente provincial regulador de servicios públicos, 'para fortalecer la calidad de los ciudadanos-usuarios, proponer un método de fijación de tarifas, establecer un mayor nivel de seguridad jurídica y una articulación territorial entre la Provincia y los municipios en los servicios públicos de agua, saneamiento, luz, transporte y aquellos que la Legislatura resuelva incluir', explicó Gutiérrez.

8) Â Â Impulso de la actividad acuícola, regulando la producción con el fin de generar un nuevo posicionamiento del sector en términos cualitativos y cuantitativos bajo un desarrollo.

9) Â Â Actualización de la tasa anual de contralor ambiental, 'con el objetivo de fortalecer los órganos de vigilancia de la actividad hidrocarburífera'.

10) Â Dotar de mayor agilidad y transparencia a las contrataciones 'vigentes desde 1972', en la ley de obras públicas.

11) Â Creación de las asociaciones público privadas: 'A través de esta ley queremos articular con aquellos inversores interesados en el desarrollo de los parques eólicos de la provincia. Es una norma muy importante para fortalecer su desarrollo', dijo Gutiérrez.

12) Â Creación del sistema provincial de planificación para el desarrollo, para articular el trabajo entre el Copade, los municipios y el sector privado.

13) Â Pedido de autorización para contraer endeudamiento ya concedido 'de palabra' por el Fondo de Desarrollo Regional Nacional, para la construcción del primer 50 por ciento del asfalto de la ruta provincial 23 entre Junín de los Andes y Aluminé.

14) Â Proyecto de ley para regular la industria de cine en la provincia, 'con el objetivo de situar a la provincia como destino cinematográfico, impulsando las inversiones en el área y mejorando turismo'.

15) Â Creación de la unidad de promoción e integración fronteriza, en el ámbito del Copade.

16) Â Modificación del convenio colectivo de trabajo del Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA).

17) Introducción de modificaciones a algunos aspectos de las áreas naturales protegidas de la provincia, 'para un mejor control de las mismas'.

18) Â Creación del Sistema Provincial de Evaluación Educativa, 'con el fin de impulsar la cultura de la evaluación como parte del sistema educativo provincial', señaló.

19) Â Nuevo régimen de cobertura excepcional de horas cátedra de nivel secundario, 'para garantizar la educación de todos los neuquinos'.

20) Â Ley de Fiestas Provinciales, para otorgar un rango superior y de reconocimiento a todas las fiestas neuquinas.

21) Â Creación del Instituto por la igualdad y la no discriminación, 'convencido de que la seguridad es un asunto de múltiples causas y miradas interdisciplinarias', explicó el mandatario.

*Información extraída de Neuquén Informa*Â